

Rad: 47.001.31.53.001.2022.00226.00



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, (19) de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).

Demandante: Inversiones Trout Lastra S.A.S.

Demandado: Chevronpetroleum Company S.A. -

Previa acción de reparto, correspondió a este juzgado demanda verbal interpuesta por Inversiones Trout Lastra S.A.S. en contra de Chevronpetroleum Company S.A., no obstante una vez estudiada y revisado los documentos que se anexaron, estima esta funcionaria que carece de competencia en razón de la cuantía, toda vez que de acuerdo con el numeral 1° del artículo 26 del C.G. del P., la misma se establecerá por el valor de las pretensiones al tiempo de presentación de la demanda, y para el caso la cuantía asciende a la suma a \$88.000.000.

En virtud de lo anterior, serían entonces los Jueces Civiles Municipales quienes deberían conocer del presente proceso, por lo que en aplicación de los artículos 18, 25 y 90 del C. G. de P., y en consecuencia se procederá a rechazar la demanda y una vez en firme la decisión deberá remitase por medio de la Oficina Judicial a dicha jurisdicción.

Por lo expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: **RECHAZAR** la demanda verbal interpuesta por Inversiones Trout Lastra S.A.S. en contra de Chevronpetroleum Company S.A.

SEGUNDO: Remítase por medio de la Oficina Judicial el presente proceso a fin de que sea repartido entre los Jueces Civiles Municipales.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f412cd47612d43414c0192dd0098e466bfabb87ab277fab2b13485d20284cf**

Documento generado en 19/12/2022 10:53:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>